

Abundan votos nulos y recuadros sin utilizar

Avanza cómputo. Con 20 por ciento de las casillas contabilizadas, Héctor Macedo García se perfila como el nuevo titular del Tribunal Superior de Justicia estatal



En Chalco, el porcentaje de votos nulos llegó a 40% para magistraturas. TANIA CONTRERAS

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Con 20 por ciento de las casillas computadas en las elecciones extraordinarias del Poder Judicial del Estado de México los votos nulos alcanzan en algunos casos hasta 40 puntos porcentuales y más de 20% de recuadros no utilizados en las boletas.

De acuerdo con cifras del corte de las 19:00 horas de ayer, Héctor Macedo García, con 18.6 por ciento de la preferencia, se mantiene en el primer lugar y podría convertirse en el primer titular del Tribunal Superior de Justicia en esta nueva etapa.

Le sigue Martha Alicia Flores Cordero con 11.9% y en tercer lugar está Erika Icela Castillo Vega con 10.4 por ciento. La tendencia no muestra cambios desde el inicio del cómputo.

Para este cargo en específico, el porcentaje de nulos en la elección es de 14.1% y 4.6 por ciento de recuadros no utilizados.

Tribunal de Disciplina

En la elección de magistraturas para este Tribunal el avance es de 17.9 por ciento y en este caso se reporta un 12.7% de sufragios nulos y 10.9 por ciento de recuadros no utilizados.

Con mayor porcentaje aparecen Marisela Reyes Hernández, con 4.3 por ciento; Jesús Ángel Cadena Alcalá, con 3.8; Kenia Núñez Bautista, con 3.9; Nancy Flores Mendoza, con 3.5 y Karla Ivonne Díaz Iniesta, con 3.7. En sexto lugar se ubica el ex fiscal Alejandro Jaime Gómez Sánchez con 3.13, empatado con Oswaldo Peralta.

Sin embargo, la ley dice que esta instancia debería estar integrada cuando menos por tres mujeres y dos hombres, por lo cual el Consejo General del IEEM deberá definir la integración en caso de que los porcentajes se mantengan hasta el final y las mujeres estén a la cabeza.

Magistraturas y Juzgados

En lo que se refiere a las 30 magistraturas de la entidad, el avance reportado hasta este corte es diverso en las cuatro regiones con 15 por ciento de avance. En este caso hay opciones para el área civil, familiar y penal.

En la región Toluca hay 16.8% de sufragios nulos y 23.1 por ciento de cuadros no utilizados; en región II, de Tlalnepantla, 18.7 y 6.9; en la III, de Texcoco, 20.6 y 9.8, y en la IV, de Ecatepec, 16.5 y 10.8 por ciento, respectivamente.

En el caso del distrito I, del municipio de Chalco, el porcentaje de votos nulos alcanzó 40% y dos por ciento de espacios no utilizados en las boletas; en el II de Cuautitlán, 24.3 y 11.3; en el III de Ecatepec, 15 y 8.6 por ciento, de forma respectiva.

En los otros 15 distritos hay casos similares, arroja el cómputo.

Las actualizaciones se dan cada tres horas y aunque el avance general va de los 15 a los 20 puntos, hay distritos donde llega a 50 o más de 60%. ■

SUMAN 61 MIL 135 SUFRAGIOS NULOS

El diseño de boletas anularía miles de votos

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Observatorio Electoral Judicial anticipa que la confusión de la ciudadanía se sobrepuso

La complejidad de los formatos, que incluían múltiples candidaturas y espacios para marcar, confundió a muchos votantes, ya que esta vez los ciudadanos debían seleccionar entre decenas de nombres para distintos cargos judiciales, muchos de ellos desconocidos para el electorado promedio, amenaza con dejar sin efecto miles de votos.

En entrevista con Víctor Díaz de León, integrante del Observatorio Electoral Judicial, mencionó que incluso con las llamadas "ayudas" como acordeones informativos, hubo quienes por error marcaron mal, dejaron casillas vacías o anulaban su voto intencionalmente al no sentirse representados. Señaló que esta combinación de factores, diseño confuso, desinformación y descontento, podría traducirse en una cifra inusualmente alta de votos no contabilizados, afectando la legitimidad de los resultados finales.

Hasta el momento, al corte de las 19:00 horas de este lunes, el sistema de cómputo del proceso electoral judicial extraordinario, sumaban 61 mil 135 entre votos nulos y recuadros sin utilizar para la elección de presidente del Tribunal, que representa 18.8% del total de votos contabilizados que es de 325 mil.

Este porcentaje se incrementa a 332 mil 875 votos nulos y sin utilizar, que equivale al 23% para el Tribunal de Disciplina Judicial, del millón 404 mil votos contabilizados hasta el momento. En la elección de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, el porcentaje se disparaba hasta el 40%, ya que del millón y medio de votos que se esperaban, poco más de 600 mil son nulos y sin utilizar.

JORNADA TRANQUILA

Díaz de León precisó que esta situación se desarrolló en el marco de una jornada electoral con relativa normalidad, ya que



Para el Tribunal Superior de Justicia hay más de 600 mil boletas sin utilizar

las autoridades reportaron niveles mínimos de incidentes violentos, limitados principalmente a algunas comunidades del sur del país y zonas específicas del altiplano donde no fue posible instalar todas las casillas programadas.

"El Instituto Nacional Electoral demostró una notable capacidad organizativa al lograr establecer el 99.9% de las mesas receptoras de votación, superando las expectativas considerando los significativos recortes presupuestales que había enfrentado en los meses previos al proceso", comentó.

Aunque es cierto que muchas casillas experimentaron retrasos en su apertura debido a la ausencia de funcionarios, el INE cuenta con mecanismos probados para subsanar estas situaciones, como la toma de suplentes o la incorporación de ciudadanos presentes en la fila que, aunque las demoras puedan generar frustración entre los votantes, la ley contempla un margen de tiempo para la instalación, y esto no compromete la validez ni la integridad del proceso.

HISTÓRICA BAJA PARTICIPACIÓN

El aspecto más alarmante de la jornada, en palabras del representante del Observatorio, fue la participación ciudadana

históricamente baja, donde estimaciones preliminares del INE situaron el porcentaje de votantes entre el 12.5% y 13.3% del padrón electoral, cifra que contrasta marcadamente con el 60% a 77% de participación habitual en elecciones presidenciales o de otros ejercicios como la revocación de mandato.

"Este porcentaje de votos nulos reducirá aún más la ya de por sí baja participación, generando un escenario en el que los candidatos electos podrían llegar a sus cargos con un respaldo ciudadano sumamente limitado, por lo que será fundamental analizar cuántos de estos votos, ya sean por acarreo, movilización o genuina convicción, se traducirán en sufragios válidos y aplicables para la designación final de los cargos judiciales", explicó.

URGEN CAMBIOS LEGISLATIVOS

Las reglas actuales de las elecciones judiciales, implementadas tras una reforma apresurada, son inviables para coexistir con comicios políticos, así lo advirtieron las consejeras del IEEM, que es una postura respaldada por Víctor Díaz de León, ya que el Instituto no tuvo el tiempo suficiente para ajustar los procesos, y que el legislativo subestimó la complejidad de tareas como el registro de candidaturas.

INCIDENTES

LAS AUTORIDADES reportaron niveles mínimos de hechos violentos, limitados a algunas comunidades del sur del país

"El observatorio, de hecho, documentó en su sección Quién es Quién la dificultad de encontrar perfiles idóneos para jueces, hallando incluso candidatos con antecedentes penales o conflictos de interés, algunos de los cuales fueron denunciados por la propia organización", refirió.

Ante este panorama, el Observatorio Electoral Judicial pidió a las legislaturas, tanto federales como locales, a realizar cambios imprescindibles en las normativas, puesto que la inviolabilidad de las reglas actuales se hace evidente al considerar escenarios futuros, como la posible concurrencia de elecciones judiciales y políticas en 2027.

"La reforma no solo es necesaria para garantizar la viabilidad operativa de los procesos electorales, sino también para asegurar la calidad de los perfiles que accedan a los cargos judiciales en el país", subrayó.

EL RETO DEL 2027

En palabras de Díaz de León, el verdadero examen de fuego para este nuevo modelo de elección judicial llegará en 2027, cuando deba coordinarse con los comicios federales y locales programados para ese año, en el Estado de México, con su masivo padrón electoral se perfila como el principal termómetro para evaluar la viabilidad del sistema.

Destacó que los retos logísticos serán considerables, desde la necesidad de operar casillas separadas para cada tipo de elección, hasta la distribución equitativa de tiempos en medios entre partidos políticos y candidatos judiciales, por lo que la experiencia de este año deja claro que se requieren ajustes sustanciales en el diseño de las boletas, los mecanismos de información ciudadana y los procedimientos de votación antes de enfrentar ese escenario más complejo.

"Estamos hablando de que para que coexista todo esto, el IEEM va a tener que sesionar a veces con partidos, a veces sin partidos. En la casilla política habrá partidos, en las casillas judiciales no habrá partidos. Se va a inhibir la votación. O sea, tú no vas a pedirle al elector que haga fila en su casilla y después haga fila en otra. Es imposible, te va a decir voy a una o voy a otra, no va a haber gente con tanta convicción", agregó.